



## ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA

CIRCULAR No. 015

**DE:** RECTORIA

**PARA:** COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA

**FECHA:** 14 DE JULIO DE 2020

**ASUNTO:** AJUSTES TRANSITORIOS AL CALENDARIO ESCOLAR Y AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN POR CUENTA DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

Cordial saludo, apreciada Comunidad Educativa Normalista:

Acatando los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y a su vez la Resolución N° 351 de junio de 2020 emitida por la Secretaria de Educación de Tunja, se hizo un profundo análisis para ajustar el Calendario Escolar y el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes, SIEE, bajo los criterios de flexibilidad curricular y apoyo al estudiante, en virtud a que el trabajo académico en casa para la mayoría de ellos, ha tenido muchos inconvenientes, especialmente en cuanto a conectividad se refiere.

1. **AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR:** Los directivos docentes, el Consejo Académico y con la aprobación del Consejo Directivo, determinaron los siguientes ajustes:
  - Trabajar 3 periodos académicos con su correspondiente valoración porcentual, así:

PERIODO ACADÉMICO	DURACION	VALORACIÓN PORCENTUAL
PRIMERO	27 de enero a 08 de mayo	40%
SEGUNDO	11 de mayo a 28 de agosto	30%
TERCERO	31 de agosto a 11 de diciembre	30%

- Semanas de Desarrollo Institucional: 2 semanas comprendidas entre el 21 al 31 de julio y 1 semana comprendida del 5 al 9 de octubre. Durante estas semanas los estudiantes gozarán de vacaciones y los profesores se ocuparán de las actividades programadas por los directivos docentes en temas de revisión de planes de área, entre otros. Por lo tanto, no habrá atención a padres de familia ni a estudiantes por parte de los docentes.
- Semanas de amnistía pedagógica: los directivos docentes, junto con los psicoorientadores, establecieron una estrategia para aquellos estudiantes que han tenido dificultad en la comunicación con los docentes, lo cual ha imposibilitado el trabajo académico en casa. Consiste en establecer unos tiempos en los cuales se permita a dichos estudiantes, la entrega de las evidencias que no hayan podido hacer llegar en las fechas programadas por los docentes, para su respectiva revisión y evaluación, previa justificación de los motivos que originaron el incumplimiento.

PERIODO	PRIMERA SEMANA DE AMNISTÍA	SEGUNDA SEMANA DE AMNISTÍA
SEGUNDO	3 a 6 de agosto	24 a 28 de agosto
TERCERO	13 a 16 de octubre	9 a 13 de noviembre

A Los estudiantes que no están atrasados en su proceso pedagógico se recomienda el desarrollo de actividades de lectura, rutina de ejercicio físico, actividades lúdico-recreativas en familia, cine educativo, entre otras.

## 2. AJUSTES TRANSITORIOS AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

- Como producto de la discusión y el análisis pedagógico realizado por parte de directivos, docentes, psicoorientadores, Consejo Académico y Consejo Directivo, se aprobó ajustar el valor porcentual de los componentes de la evaluación, en el segundo y tercer periodo, quedando así:



ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA

CIRCULAR No. 015

Continua

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALOR PORCENTUAL SEGUNDO Y TERCER PERIODO
SABER	30%
HACER	45%
SER Y CONVIVIR	25%

- Implementar en el nivel de Básica Primaria, un proceso de AUTOEVALUACIÓN del trabajo en casa, realizado por el estudiante y del acompañamiento pedagógico, realizado por su familia, para inculcar en ellos la importancia que tiene el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad. Se desarrollará con base en los parámetros establecidos según el rango de valoración (bajo, básico, alto o superior) y hará parte de la calificación del componente del SER Y CONVIVIR, con valoración del 50% de la nota final de dicho componente en todas las áreas.

Atentamente,

**MAURICIO FONSECA ALVAREZ**  
Rector